

VISTOS

ROSA ANA PARRA ARANEDA.

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.

que aprueba la devolución de dinero a doña ROSA ANA PARRA ARANEDA por el monto de \$53.026.

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

del Dpto. Rentas y Patentes.

#4345938, con información contenida hasta el día 23 de Junio del año 2025, con calificación entre el 0% y el 40% de vulnerabilidad socioeconómica

acredita el pago del Derecho de Aseo Municipal en contribuciones.

DECRETO

Decreto Alcaldicio N° 3120 de fecha 11.08.2025, en el sentido de corregir rut del contribuyente antes mencionado, considerando lo siguiente:

RUT

:

procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

VVN/HNA

- Of. Partes.
- Dpto. Contabilidad.
- Dpto. Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Gestión Abastecimiento.
- Unidad de Cobranza.